



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

La Plata, 31 de octubre de 2017.

**VISTO:**

La capacitación sobre "**Sistema Federal de Comunicaciones Policiales y Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas**", y,

**CONSIDERANDO:**

Que la misma es organizada por la Secretaría de Cooperación con los Ministerios Públicos, Poderes Judiciales y Legislaturas del Ministerio de Seguridad de la Nación y la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General;

Que constituirá un espacio de reflexión sobre la cooperación, articulación y aplicación de distintas herramientas y dispositivos para el mejoramiento de la investigación criminal en la Provincia de Buenos Aires, permitiendo además, propiciar estándares de trabajo e intercambiar buenas prácticas entre los distintos operadores;

Que la capacitación —dirigida a Agentes Fiscales, Secretarios, Ayudantes Fiscales e Instructores del Ministerio Público provincial—, estará a cargo de Funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Nación;

Que ya se han realizado tres jornadas en las que participaron los departamentos judiciales de Mercedes con Moreno-General Rodríguez y Zárate-Campana, San Isidro y, Morón con La Matanza previéndose nuevas capacitaciones para los departamentos judiciales de San Martín, Lomas de Zamora, Mar del Plata (incluyendo Necochea, Dolores y Azul), Junín (incluyendo Pergamino y San Nicolás), La Plata y Bahía Blanca con Trenque Lauquen;

Que esta Procuración General propicia, como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores;

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, Resolución S.C.B.A. 11/3/13; arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442)

**RESUELVE**

**Artículo 1º.** Declarar de interés del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires la capacitación sobre "**Sistema Federal de Comunicaciones Policiales y Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas**", a realizarse en los departamentos judiciales de Mercedes con Moreno-General Rodríguez y Zárate-Campana, San Isidro y, Morón con La Matanza previéndose nuevas capacitaciones para los departamentos judiciales de San Martín, Lomas de Zamora, Mar del Plata (incluyendo Necochea, Dolores y Azul), Junín (incluyendo Pergamino y San Nicolás), La Plata y Bahía Blanca con Trenque Lauquen, y que es organizada por la Secretaría de Cooperación con los Ministerios Públicos, Poderes judiciales y Legislaturas del Ministerio de Seguridad de la Nación y la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2º:** Autorizar, a través de la Secretaría de Administración, el pago de gastos que demande la actividad, con cargo a la partida presupuestaria vigente.

**Artículo 3º.** Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 826/17

PROCURACIÓN GENERAL



**Julio M. Conte-Grand**  
Procurador General